ACUERDO # 283

M. LEGISLATURA

DEL ESTAPHONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA

LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2020, las diputadas y diputados Pedro Martínez Flores, Jesús Padilla Estrada, José Ma. González Rodríguez Márquez, Aída Nava, Susana Ruiz Delgadillo, José Dolores Hernández Escareño y Eduardo Rodríguez Ferrer, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I, 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno iniciativa de Punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los proponentes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas se integra por dos diputados de cada grupo parlamentario, los que gozarán de voz y voto ponderado. La Presidencia de la Comisión será rotativa y de acuerdo con el principio de paridad de género.

Se renovará cada seis meses respetando la proporcionalidad de la representación de los grupos parlamentarios, conforme al calendario y en el orden que por acuerdo determine el LATUPleno.

Por Acuerdo número 235 aprobado el veinticuatro de junio del año dos mil veinte por el Pleno de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, publicado en el Suplemento al número 56 del Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha once de julio de este año, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas quedó conformada por el plazo que comprende del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, de la siguiente manera:

GRUPO PARLAMENTARI O	PROPIETARI O	SUPLENT E
Partido	Dip.	Dip. Omar
Movimiento	Mónica	Carrera Pérez
Regeneración	Borrego	ia ia
Nacional	Estrada	
Partido	Dip.	Dip. Lizbeth Ana
Revolucionario	Ma. Isabel	María Márquez
Institucional	Trujillo Meza	Álvarez
Partido Acción	Dip.	Dip. Edgar
Nacional	Emma Lisset	Viramontes
	López Murillo	Cárdenas
Partido del	Dip. Gabriela	Dip. José
Trabajo	Evangelina	Dolores
	Pinedo Morales	Hernández
		Escareño
Partido de la	Dip.	Dip.
Revolución	Ma. Edelmira	Eduardo

ESTADO LA			7			
S COMPANY TO	Democrática		Hernái	ndez	Rodríguez .	Ferrer
20	BEA		Perea	ν.		
	8 Partido	Verde	Dip.		Dip.	
ACATECAS .	Ecologista	de	Karla .	Dejanira	Susana	
EGISLATU	México		Valdez		Rodríguez	
EL ESTAD	0		Espinoz	za	Márquez	
	Nueva Alian	za	Dip.		Dip.	
			Adolfo	Alberto	Aída Ruiz	Flores
			Zamarr	ipa	Delgadillo	
			Sandov	pal		

El cinco de noviembre de los que cursan se recibió en la Oficialía de Partes de esta Legislatura, escrito firmado por la Diputada Ma. Edelmira Hernández Perea, mediante el cual solicitó licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo a partir del seis de noviembre del año dos mil veinte.

Dicha licencia fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación. Por lo que, en Reunión de Trabajo llevada a cabo el once de noviembre de esta anualidad, una vez analizada la licencia, por encontrarse ajustada a derecho, fue aprobada en los términos solicitados.

Derivado de lo anterior, en sesión ordinaria de Pleno celebrada en fecha doce de noviembre del año dos mil veinte, el Pleno aprobó el precitado dictamen y se procedió a rendir la protesta de ley correspondiente a la Diputada Suplente ciudadana Mónica Leticia Flores Mendoza.

Rajo este supuesto, es imperativo modificar el referido Acuerdo número 235, con el objeto de integrar a la ciudadana diputada Mónica Leticia Flores Mendoza a la Comisión de Legislat Planeación, Patrimonio y Finanzas de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas.

En esas condiciones, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de este Poder Legislativo, quedará conformada de la siguiente manera:

GRUPO PARLAMENTARI O	PROPIETARI O	SUPLENT E
Partido Movimiento Regeneración Nacional		
Partido Revolucionario Institucional	***	
Partido Acción Nacional		
Partido del Trabajo	nie.	,
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Mónica Leticia Flores Mendoza	···
Partido Verde Ecologista de México		
Nueva Alianza	•••	•••

ha tomado la protesta de ley y con ello debe ejercer las consciones atinentes al cargo que se le ha conferido, de igual forma procede integrarla a las comisiones legislativas correspondientes, en las que habrá de ejercer el cargo de Presidenta de la Comisión Jurisdiccional y secretaria de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Hacienda y Fortalecimiento Municipal e Igualdad de Género.

SEGUNDO. Relacionado con la licencia que nos ocupa y

onsiderando que la diputada Mónica Leticia Flores Mendoza

En este orden de ideas, procede reformar el Acuerdo número 11 publicado en el Suplemento número 2 al 82 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al trece de octubre del año dos mil dieciocho, en el cual se aprobó la integración de diversas Comisiones Legislativas, con el propósito en mención.

Atento a lo antes indicado, las comisiones legislativas quedarán conformadas de la forma siguiente:

JURISDICCIONAL

Presidenta	Dip. Mónica Leticia Flores Mendoza
Secretaria	Dip. Perla Guadalupe Martínez Delgado
Secretario	Dip. Omar Carrera Pérez
Secretario	Dip. Raúl Ulloa Guzmán
Secretario	Dip. Edgar Viramontes Cárdenas

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Presidenta	Aída Ruiz Flores Delgadillo
Secretaria	Perla Guadalupe Martínez Delgado
Secretaria	Dip. Mónica Leticia Flores Mendoza
Secretaria	Dip. Alma Gloria Dávila Luévano
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez

HACIENDA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presidente	Dip. Edgar Viramontes Cárdenas
Secretaria	Dip. Alma Gloria Dávila Luévano
Secretaria	Dip. Mónica Leticia Flores Mendoza
Secretaria	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez

IGUALDAD DE GÉNERO

Presidenta	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza
Secretaria	Dip. Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa
Secretaria	Dip. Mónica Leticia Flores Mendoza

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del

Estado de Zacatecas, reforma el Acuerdo número 235, EGISLATURA publicado en Suplemento al número 5,6 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día once de julio del año dos mil veinte, por el que se conformó la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la Legislatura del Estado de Zacatecas, para quedar en los términos precisados en el presente Acuerdo.

DEL ESTADO

Segundo. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, reforma el Acuerdo número publicado en Suplemento 2 al número 82 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día trece de octubre del año dos mil dieciocho, por el que se aprobó la integración de diversas comisiones legislativas, para quedar en los términos precisados en este instrumento legislativo.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Cuarto. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADOLEN Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Logislatura del Estado, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZISLATURADIP. MÓNICA LETICIA FLORES ESPINOZA DEL ESTADO MENDOZA